

El descontento social y los mestizos a comienzos del siglo XVII

Por Pedro Rodríguez Crespo

La documentación oficial nos habla a menudo del peligro que significaban los españoles vagabundos, mestizos, mulatos, zambaigos y negros libres en la sociedad colonial. Motines, asonadas y protestas se explican en el testimonio de las autoridades como obra de "soldados y gente perdida", sin asiento ni profesión. En la presente ponencia estudiaremos estos hechos, circunscritos a los primeros años del siglo XVII, teniendo en cuenta principalmente los papeles del Virrey Marqués de Montesclaros (1607-1615).

1. Recurramos en primer lugar a la historia legal. Una cédula real de 26 de mayo de 1609 nos presentaba el problema: "Cosa sabida es la mucha gente española que hay en esas provincias, así de la que de acá va de ordinario, como de criollos nacidos allá; y también se tiene entendido que con ser mucha desta gente humilde y pobre, no se inclina a trabajar en las labores del campo, minas ni otras granjerías *ni a servir a otros españoles*, y lo tienen por menos valer, de que resulta haber tanta gente perdida y ociosa..." (1) Lo que la política social de la Corona pretendía era establecer a españoles, criollos y mestizos en el lugar que de acuerdo a un criterio estamental les correspondería en la sociedad española. ¿Por qué no servían a los españoles de los grupos superiores? Para el pensamiento social de la época el trabajo en labores públicas, en el campo o en las minas no era cosa vil en los pobres. ¿Si los indios con ser vasallos libres están obligados al trabajo por que no los españoles, criollos o mestizos?. Por eso en la cédula de la misma fecha sobre los servicios personales de los indios se recomendaba a los virreyes de Méjico y el Perú: "...vezinos y moradores así estraños como naturales de condición servil ireis reduciendo al trabajo y la ocupación de

1. Real cédula al virrey del Perú. Aranjuez, 26 de mayo de 1609. A.G.I. Lima, 571, lib. 17, fo. 16. Pub. Richard Konetzke Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810. Madrid, 1958. Vol. II, t. 1, p. 153 y s.

las minas y otras labores sin hacer distinción de *indios, españoles, negros y mestizos y las demas naciones*, porque todas conviene que se vayan introduciendo en esos ejercicios, como se ha hecho en las demás repúblicas del mundo, a que tienen tanta aberración, unos por flojedad y otros porque desdeñan el trabajo como si fuese cosa vil, no advirtiendo que la ociosidad en la gente vagamunda es digna de ser reputada por infamia" (2). Era pues la formación de un proletariado de trabajadores libres formado por indios, españoles, mestizos y otras castas, lo que no pudo cumplirse por las peculiaridades de la estructuración social.

Creemos que son suficientes los textos legales comentados mas arriba para entender la manera como se quería corregir la existencia de grupos antisociales que no se integraban en la sociedad.

2. Para el Marqués de Montesclaros no se podía formar ese proletariado de españoles, mestizos e indios por la intervención de dos factores. En primer lugar, una reducida población española repartida en pocos pueblos y en segundo lugar, la existencia de una masa de trabajadores indígenas que permitió a los españoles desde los primeros años de la colonización una vida relativamente fácil. En una carta al rey leemos: "Lo demas que se pretende de inclinarlos al trabajo bien se conoce el gran fructo que tendría pero supuesto que la grosedad que estos reinos tuvieron en sus principios i la abundancia de indios jornaleros avidos i estimados como sujetos a condición seruil alentó los ánimos de los españoles y puso las cosas en el peligroso estado que oy tiene i que aunque la decaida de aquella primera obra a sido grande con todo eso queda lo que basta para que este continente de tierra se cuente por aventajado en riqueza a los demás no hay pensar que lo que se a pervertido y estragado en ochenta i mas años que an corrido desde su conquista se a de poner en razón i remediarse sensiblemente..." (3).

Desde los principios de la colonización se escuchan voces que recomiendan normar el paso al Nuevo Mundo dando licencia a gente dedicada a oficios mecánicos, Los ecos llegan al siglo XVII y los encontramos en las opiniones de Montesclaros. El marqués recomendaba que la Casa de la Contratación diese licencias con el compromiso del ejercicio de un oficio y que las autoridades americanas velasen por su cumplimiento a través de rígidas ordenanzas; porque de otra manera en llegando al Perú todos se ponen Don i se llaman soldados i pretenses" (4).

2. Real cédula al virrey del Perú. Aranjuez, 26 de mayo de 1609. A.G.I. Lima, 571, lib. 17, fol. 1. Copia en A.G.I. Lima, 21. Pub. Lesley Byrd Simpson. *Studies in the administration of the Indians in New Spain*. Berkeley, 1938. Iberoamericana n° 13, p. 129 yss. En Konetzke, *Documentos*, Vol. II, t. 1, pp. 154-168. Etc.

3. Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Lima, 3 de abril de 1611. A.G.I. Lima, 36.

4. Doc. cit, en nota 3.

En la historia legal se observa que las disposiciones reales al hablar de reducciones, tributos o servicio personal, se considera a los mestizos junto a los mulatos, zambaigos y negros libres. Asociación que se repite a menudo y que merece alguna explicación. ¿Todos los mestizos? podemos preguntar; los textos legales no distinguen. Por ello desde el siglo XVI los mestizos descendientes de conquistadores o de la nobleza incaica, reaccionan con memoriales y hasta con levantamientos contra la posibilidad de servir a los españoles, aprender oficios, cultivar la tierra, etc. (5).

Montesclaros señalaba como la simple enumeración de mestizos, mulatos, zambaigos y negros libres no reconocía la singularidad de los primeros, especialmente cuando se trataba de reducirlos o imponerles tributo. "...Lo que desde luego parece intratable es entremeter los mestizos con los demas porque esta suerte de hombres esta ya muy mezclada con la nobleza así por la falta que al principio auia de mujeres castellanas como por el poco recato que an tenido en casarse despues aca unos con otros pareciéndoles que ay pocos actos de honrra en que esten declaradamente inabiles los mestizos i que al fin es raza que sale a pocas generaciones i esto a causado el ser tan poco conocidos muchos dellos que seria ofensible mouer la platica" (6). Desde luego el virrey se refería a los primeros mestizos y su descendencia, muchos de ellos miembros de la aristocracia de la tierra. No eran pues estos mestizos a los que aludía la legislación cuando se trataba de reducciones o tributos. La condición social del mestizo en el siglo XVII no corresponde al simple mestizaje biológico si es que éste no se ve acompañado de otras notas como origen ilegítimo, baja condición de los padres, oficio vil, etc.

3. El descontento social se presentará cuando mestizos, criollos y españoles aventureros no acepten cumplir con el rol que se le asigna en una sociedad mas o menos definida, quedando como grupos marginales de soldados, vagabundos, como los testimonios de la época los bautizaron.

Traigamos a colación algunos datos sobre motines y conspiraciones, en los años que estudiamos, que sirvan para completar lo que hasta aquí hemos visto. En los días celebratorios de la exequias de la reina Margarita de Austria (1612) corrió por Lima el rumor de un levantamiento de negros. Sea porque los recelos tenían algún fundamento o porque ellos mismos los alentaban, los negros dieron muestras de inquietud. Algunos de ellos fueron presos, sometidos a tormento y enviados a galeras.

5. En el motín de mestizos de 1567 encontramos protestas de este tipo. Cuando llegan reales cédulas al Cusco ordenando el trabajo servil de los mestizos, se atribuye a uno de los cabecillas, Pedro del Barco la airada protesta: "Aunque el Presidente de Lima me de a mi cinco mil pesos, no le serviré de maestre sala. porque pienso antes de dos años tener un repartimiento de veinte mil pesos de renta", Héctor López Martínez. *Un motín de mestizos en el Perú (1567)*. En: *Revista de Indias*. Madrid, julio-diciembre de 1964. nos. 97-98, pp. 367-381.

6. *De Montesclaros al Rey*. Lima 8 de abril de 1611. A.G.I. Lima, 36.

El temor que suscitaba la gran población negra de las grandes ciudades se repetirá en varias oportunidades (7); recordemos que el Príncipe de Esquilache ordenó que ningún negro saliese después de las ocho de la noche so pena de 100 azotes y que una compañía del Callao hiciese ronda en Lima, cuidase las casas reales, los navíos, etc. (8).

Coincidente con lo anterior, en esos mismos días se descubría en Potosí una conspiración (9). Dando noticia del asunto el virrey escribía a la Corona: "Concertaronse algunos hombres sueltos de Extremadura, que aca llaman soldados hasta en cantidad de 60 ó 70" (10). El plan consistía en dar muerte en Charcas al Presidente don Diego de Portugal y a los miembros de la Audiencia, en Potosí, al corregidor Ortíz de Sotomayor, a los oficiales reales y a los vecinos mas importantes. Se saquearía la Real Caja. En el camino de Arica matarían a los arrieros que llevaban la plata de la Corona y de particulares y capturarían el galeón que esperaba en aquel puerto. Para atraer a negros e indios estaba convenido en pregonar libertad en los negros y abolición de tributos y mitas en los indios y en el cumplimiento de estas últimas promesas se pensaba incendiar los ingenios de Potosí. En la información que se abrió en Charcas se decía que la intención de los complotados era "alzar bandera y apellidar libertad y ser señores de la tierra, gobernar y mandarle" (11).

El descabellado plan desbaratado por delación, como la mayoría de las conspiraciones, estaba dirigido por Alonso Yañez, hijo de mulata, según el testimonio de las autoridades altoperuanas. De los otros comprometidos no tenemos datos. Su ínfima condición está certificada en la calificación de don Diego de Portugal como "cuatro o cinco soldados sueltos, pobres y perdidos, sin género de armas prevencion ni cabeza y que la noche que los prendieron los hallaron con tanta miseria que estaban acostados en el suelo con unas frazadas" (12). Todo terminó con el ajusticiamiento de cinco cabecillas y el envío a galeras de otros.

7. En el empadronamiento de la población limeña realizado en 1614, entre los 26, 441 habitantes se censaron a 9,630 españoles, 10,386 negros, 192 mestizos hispano-indio, 744 mulatos y 1978 indios. Utilizando testimonios notariales eclesiásticos un notario de la Audiencia Arzobispal recogía los siguientes datos sobre entierros en los años 1608-1610, en los distritos de la Catedral, las parroquias de San Marcelo, San Sebastián y Santa Ana. E resultado fué el siguiente: 761 españoles, 1620 negros, 36 mestizos, 138 mulatos y 356 indios. Se sobreentiende que muchos de los censados como españoles eran mestizos, lo mismo pasaría con los censados como negros, que serían mulatos o zambos.

8. Carta Real al virrey del Perú. Madrid, 17 de marzo de 1619. A.G.I. Lima 571, lib. 18, fol. 100-109. Se dice al Príncipe que estos "auxios y demostraciones siempre resulta descrédito y desautoridad de la justicia, se da osadía para que faltando las dhas prevenciones se atrevan con mas libertad...".

9. Este complot ha sido estudiado por Alberto Crespo. *Historia de la Ciudad de la Paz. Siglo XVII*. Lima, 1961, pp. 35-42, a la que remitimos para una mayor información.

10. De Montesclaros al Rey. Lima 8 de abril de 1613. A.G.I. Lima, 36.

11. Crespo. Ob. cit, p. 38.

12. De don Diego de Portugal al rey. Potosí, 23 de febrero de 1613. A.G.I. Lima, Charcas, 19.

4. Al margen de los sucesos encontramos la reflexión de Montesclaros: "El suceso abre mucho los ojos para el desvelo de lo porvenir" (13). Reparaba agudamente en que los alzamientos del siglo anterior habían tenido por caudillos a hombres principales, ricos y arraigados, lo que no había sucedido en el complot de Alonso Yañez. Sin duda tendría en cuenta los levantamientos de Gonzalo Pizarro, Hernández Girón y otros hechos de menor repercusión como por ejemplo el motín de mestizos de 1567. Si reparamos en él, vemos que los cabecillas de este movimiento eran gente de calidad, acaudalados e hijosdalgos, como por ejemplo Juan de Maldonado, hijo de Diego Maldonado el Rico, conquistador y encomendero (14).

Ahora, a comienzos del siglo siguiente, observaba Montesclaros que empezaban a alzar el cuello, "gente suelta en voz de provincia sin cabeza sin obligaciones ni raices que sólo cargaban el discurso en el acometimiento de la traición y el primer hecho tenían por bastante triunfo sin prevenir salida o esperando que el tiempo y ocasión de semejante exceso la diese como ellos mismos respondían cuando se les preguntaban como pensaban durar y mantenerse en la rebelión..." (15).

5. En cierta manera los primeros mestizos y sus descendientes ya aquietados, dejaban el paso a una nueva generación de mestizos en las muestras de descontento. Aunque debemos hacer la salvedad que los descendientes de los conquistadores, criollos y mestizos, si bien no encabezaron levantamientos o conspiraran como el grupo de soldados de Potosí, seguirán haciéndose notar en las protestas contra las autoridades españolas o contra determinada política lesiva a sus intereses. Recordemos el sermón de Fray Buenaventura de Salinas en 1635, en el Cusco. Mas allá de la prédica lascasiana a favor de los indios encontramos la denuncia de un gobierno tiránico, "que emprestillaba el reino" en beneficio de los peninsulares y la protesta por la postergación de los "benerméritos", los descendientes de los primeros colonizadores, como lo era el mismo Fray Buenaventura (16).

13. Doc. cit. en nota 10.

14. Junto al citado Maldonado se puede mencionar a Gonzalo de Torres, hijo del general Pedro de Hinojosa, a Hernán González hijo de Hernández Girón, Don Carlos Inca, hijo del Inca Paullu, etc. Vid. López Martínez. Ob. cit.

15. Doc. cit. en nota 10.

16. Información de las palabras que predicó el Padre Fray Buenaventura por otro nombre Fray Sancho de Salinas contra el Rey Nuestro Señor que Dios prospere y guarde por muchos años. A.G.I. Lima, 305. 138 folios. Medina en la Biblioteca Hispanoamericana, Santiago, 1900, t. II, pp. 407-8, publicó la denuncia del arzobispo Fray Alonso de Vera que encabeza la información, no así el cuerpo de la Información con las declaraciones de los testigos. No creemos inoportuno recoger aquí dos declaraciones:

—El Presbitero Francisco Chirinos declaró que después del sermón le dijo a Fray Buenaventura: "...y en mi tierra no bajara tan airoso vuestra paternidad del púlpito y esto lo dijo por ser este testigo natural de Chuquisaca, a lo cual respondió el dicho padre, pues no es verdad lo que dije vuestra merced, no es hijo

también de conquistadores, mire lo que le han dado, que se esta muriendo de hambre...”

—Don Diego Delgadillo Villalobos, natural de Huamanga, residente en el Cusco declara que “...llegando a este testigo don Alonso Gutiérrez de Mendoza, alcalde ordinario de esta ciudad, bajando el testigo con el padre Gerónimo de Castro por la escalera de claustro de la compañía de Jesús de esta dicha ciudad y dichole que si había oído los sermones del dicho Fray Buenaventura los miercoles de cuaresma de este año y respondidole que si, le dijo a este testigo que fuese a declarar en abono del dicho padre fray Buenaventura porque estaban empeñados todos los caballeros de sacar en hombros al dicho padre y hacer su causa...”